

BECA DE LA SECCIÓN DE CARDIOPATIAS FAMILIARES Y GENÉTICA CARDIOVASCULAR PARA ESTANCIA CORTA EN UN CENTRO NACIONAL

Código: SECSCFG-MOV-NAC 24

Fecha de publicación: febrero 2024

Temas: Beca para estancia en centro nacional de excelencia en cardiopatías familiares para residentes en Cardiología o cardiólogos que deseen ampliar sus conocimientos en este campo

Dotación: 1.500 euros mensuales (máximo 6 meses)

Bases:

1. La Sección de Cardiopatías Familiares y Genética Cardiovascular convoca una beca para una estancia corta en un centro nacional de excelencia en cardiopatías familiares para residentes en cardiología o cardiólogos que deseen ampliar sus conocimientos en este campo de la medicina. La beca será dotada con 1.500 euros al mes un máximo de seis meses, a través de la Fundación Casa del Corazón. El importe se abonará en el mes anterior, en el que el/la beneficiario/a comience la estancia de la beca.
2. Los solicitantes deberán ser miembros de la Sociedad Española de Cardiología y de la Sección de Cardiopatías Familiares y Genética Cardiovascular (se puede solicitar el ingreso como miembro, antes de cursar la solicitud de la beca, mediante correo electrónico a cplaza@secardiologia.es).
3. Con la solicitud deberá adjuntarse la siguiente documentación:
 - Currículum normalizado del solicitante. **Currículum normalizado de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) (<https://cvn.fecyt.es/editor/#HOME>)**.
 - Carta de motivación, explicando el proyecto a desarrollar.
 - Carta de aceptación del centro receptor o, en su ausencia, pruebas de un contacto inicial.
4. Para concursar se enviará a través del siguiente [formulario](#) toda la documentación anterior. **El plazo de recepción de las mismas expira el 25 de abril de 2024**. Las peticiones recibidas con posterioridad a la fecha indicada serán rechazadas.
5. Para su concesión se valorará:
 - Currículum del solicitante
 - Relevancia del centro que acepta al candidato e interés del proyecto a desarrollar

6. La selección será efectuada por la Junta Directiva de la Sección de Cardiopatías Familiares y Genética Cardiovascular.

7. Al finalizar la estancia, se deberá remitir justificante del centro donde se ha realizado la misma. La falta de cumplimiento de este requisito será valorada a la hora de la concesión de futuros proyectos, becas y premios de la SEC.

Conforme a la normativa vigente de Protección de Datos Personales y, en particular, en el Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679), se informa de que todos los datos personales e información facilitada por los solicitantes, serán incorporados a un fichero titularidad de la Sociedad Española de Cardiología (SEC), con NIF G-28291235, y domicilio en la calle Nuestra Señora de Guadalupe número 5 y 7, C.P. 28028, Madrid.

Los datos personales serán tratados con la finalidad de gestionar la solicitud y valoración de la misma.

Los solicitantes pueden ejercitar, en cualquier momento, los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad, limitación reconocidos en el Reglamento (UE) 2016/679, dirigiendo su solicitud a la dirección de correo electrónico dpo@secardiologia.es, previa acreditación de su identidad.

Para mayor información acerca del tratamiento de sus datos personales, consulte nuestra política de privacidad en el siguiente enlace: <https://secardiologia.es/privacidad>